



RESOLUCIÓN N° 054/2007

SANTIAGO, agosto 28 de 2007

Vistos:

1. Lo dispuesto en el artículo 20° del Reglamento Académico de Pregrado vigente, modificado según Decreto de Rectoría N° 009 de fecha 27 de marzo de 2007.
2. La presentación fundamentada y opinión favorable del Director(a) de la Escuela de Educación

Resuelvo

Autorizar excepcionalmente a la alumna, Marcela Sánchez Fernández RUT: 15.395.449-6, de la carrera de Pedagogía Básica, para cursar la asignatura(s) Práctica II durante el segundo semestre del año 2007, sin haber cumplido el siguiente prerrequisito: Práctica I (Observación), las que cursará simultáneamente.

Anótese, comuníquese y archívese,


MERCEDES AUBÁ ASVISIO
Secretaria General



HECTOR CASANUEVA OJEDA
Vicerrector Académico

A HCO/HSR/lsg.
Distribución
Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Educación
Interesado(a)